

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 27 de julio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 824/2016.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 824/2016. Negociado: 4I.

NIG: 4109144S20160008861.

De: Doña María del Mar Juárez López.

Abogado: Juan Fernández León.

Contra: Don José Mateos Rubio, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, Microlibre Producciones, S.L., e Impronta Soluciones, S.L.

Abogado: José Enrique Delmas Dewisme.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en los autos número 824/2016 seguidos a instancias de María del Mar Juárez López contra José Mateos Rubio, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, Microlibre Producciones, S.L., e Impronta Soluciones, S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha acordado citar a Microlibre Producciones, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 12.2.19, a las 11.00 horas, para asistir al acto del juicio y a las 10,30 horas para el acto de conciliación en la Secretaría de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.^a planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Microlibre Producciones, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.